

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE 2012**ASISTENTES:****Sra. Concejal Presidente:**

D. David Erguido Cano

Sr. Gerente del Distrito:

D. Fco. Javier Blázquez Arroyo

Sres. Vocales-Concejales:

Dª Carmen Sánchez Carazo

Sres. Vocales-Vecinos:

Dª Mª Dolores Aguado Hernández

D. Antonio Aranda Blanco

D. Pablo Andrés López

Dª Nuria Bravo Diego

D. José Cabrera Fernández

D. Alberto Díaz Álvarez

Dª Gloria Domínguez de Miguel

D. José Emilio Franco Uría

D. Miguel Ángel García Carmena

D. Alfredo Gijón Escobar

Dª Marta González Carrasco

D. Víctor J. Gutiérrez Sánchez

Dª Marta Hervás Fernández

Dª Trinidad Pilar Laserna Perea

D. Julio Marinas Gómez

D. Marcos Ricardo Navarro Cobos

Dª Begoña Ocaña Guaita

Dª Gloria del Pozo Martín

Dª Irene Ramos Paredes

D. David Reguero García

D. José María Segoviano del Olmo

Dª Inmaculada Sopeña Ortega

D. José Joaquín Valenciano Ortega

Secretaria:

Dª Mª Antonia Atilano Ortiz

No asistentes:

Dª Nuria Vicente Martínez (Interventora Delegada)

Dª Josefa Aguado del Olmo

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de San Blas, sito en la avenida de Arcentales nº 28, a dieciocho de enero de dos mil doce bajo la presidencia del Concejal Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de San Blas con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

Se abre la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos y, antes de comenzar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Concejal Presidente, saluda y agradece su presencia en el público, de las señoras Maíllo del Valle, Concejala Presidente del Distrito de Hortaleza y López Contreras, Concejala del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes en el Ayuntamiento. Asimismo, hace constar las condolencias al Grupo del Partido Popular por el fallecimiento del presidente fundador de este partido, D. Manuel Fraga Iribarne, agradeciendo a los grupos municipales de la oposición sus condolencias por este hecho.

A continuación, cede la palabra al portavoz del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, Sr. García Carmena, quien declara que no ha remitido estas condolencias, aunque se une a las mismas, a pesar de asuntos desagradables recordados por la memoria histórica.

El Sr. Concejal Presidente aclara que agradecía en este Pleno las condolencias manifestadas por el Sr. Pérez Martínez, Concejal portavoz del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes en el Pleno del Ayuntamiento, sin entrar en más polémicas, pues también los demás miembros de la oposición en el Ayuntamiento hicieron llegar el pésame al grupo del Partido Popular.

Seguidamente, se procede a tratar los asuntos del

ORDEN DEL DÍA

LASUNTO DE DESPACHO

PUNTO 1. DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDESA DE 28 DE DICIEMBRE DE 2011 DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE VOCAL VECINA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN BLAS. TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO COMO VOCAL VECINA DE Dª MARTA GONZÁLEZ CARRASCO.

El Pleno de la Junta Municipal queda enterado del Decreto de la Sra. Alcaldesa de 28 de diciembre de 2011 por el que se cesa a Dª Beatriz Salmerón Bravo en su cargo de Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de San Blas y se nombra a Dª Marta González Carrasco Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de San Blas

Lee la fórmula la Secretaria del Distrito:

“¿Jura o promete, por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecina de la Junta Municipal de San Blas con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?”

Responde la Sra. González Carrasco afirmativamente.

El Sr. Concejal Presidente da la bienvenida a la nueva Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y dedica unas palabras de despedida a la Sra. Salmerón Bravo reconociendo y agradeciendo su trabajo por el Distrito.

PUNTO 2. DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDESA DE 5 DE ENERO DE 2012 POR**PUNTO 3. EL QUE SE NOMBRA A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DE LOS DISTRITOS.**

El Pleno de la Junta Municipal queda enterado del Decreto de la Sra. Alcaldesa de 5 de enero de 2012 por el que se nombra como Presidente del Distrito de San Blas a D. David Erguido Cano. Manteniendo el nombramiento anterior para este Distrito.

PUNTO 4. APROBAR LAS ACTAS DE LA SESIONES INTERIORES EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE 2011 Y ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2011.

El Sr. García Carmena, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, solicita rectificación del borrador del acta de la sesión extraordinaria, en el dato recogido en la página 8, en los datos facilitados en su intervención debiendo figurar “1 euro de cada 4 va destinado a pagar la deuda de los bancos”, en lugar de “1 euro de cada 9 va destinado a pagar la deuda de los bancos”.

Aceptada la rectificación y sometidas a votación, se aprueban por unanimidad las actas de las sesiones anteriores, extraordinaria celebrada el 7 de diciembre de 2011 y ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2011.

II PARTE RESOLUTIVA**Proposiciones de los Grupos Políticos****PUNTO 5. PROPOSICIÓN Nº 2012/0029650 PRESENTADA POR D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES INTERESANDO INSTAR EL ESTUDIO Y ARREGLO DE DESPERFECTOS DE CALZADA EN EL BARRIO DE REJAS.**

El Sr. Gijón Escobar, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, destaca el abandono de las calles del barrio de Rejas respecto al resto de barrios de San Blas. Continúa señalando que a las diversas iniciativas presentadas por su grupo denunciando este problema, se ha contestado por el equipo de gobierno municipal con previsiones futuras de arreglos y declaraciones de buenas intenciones pero sin arreglar la mala situación. Seguidamente cita algunos de los desperfectos existentes en varias calles de la Ciudad Pegaso y Fin de Semana:

Ciudad Pegaso.

- En la avenida Segunda, esquina a la calle Ocho, hay gran hundimiento en la calle.
- En la calle Nueve, hay un bache de 0,50x0,50 metros.
- En la calle Seis, hay un bache con hundimiento junto alcantarilla de 2x1 metros.

- En la carretera de acceso a la estación de O'Donnell, a la altura de la calle Seis, hace unos 4 años murió una persona mayor en accidente de tráfico al tratar de cruzar la calle Seis, tramo utilizado para llegar a la calle grande a la Estación de O'Donnell. Añade que sería conveniente un paso de cebra en la calle Seis, en esa zona, para evitar accidentes.

Fin de Semana

- En la calle de Fermina Sevillano, frente al número 32 A, hay un bache de unos 3x2 metros.

El Sr. Navarro Cobos, portavoz del grupo del Partido Popular interviene para informar que los servicios de conservación de pavimentos han detectado diversos desperfectos en el pavimento, han iniciado la reparación que finalizará en este mes de enero en la avenida Segunda, y las calles Seis, Nueve y Fermina Sevillano. Asimismo se tratará de incluir en el Proyecto de Supresión de Barreras Arquitectónicas de 2012, las obras de rebaje de bordillo necesarias para la construcción de paso de peatones en la confluencia de la calle Seis con la de Acceso a la estación de O'Donnell, en función de la disponibilidad presupuestaria y previo informe de la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, Sr. García Carmena, plantea una cuestión de orden, señalando que no tiene sentido que en una proposición presentada por el grupo de Izquierda Unida – Los Verdes, cierre el debate el grupo Socialista; expone que, en las sesiones de la Junta de San Blas, siempre ha cerrado el turno de intervenciones en el debate de las proposiciones el grupo proponente. La Sra. Sánchez Carazo, Concejal del Grupo Municipal Socialista, indica que tanto en el Ayuntamiento de Madrid como en la Junta de Salamanca, el debate de las proposiciones lo cierra el grupo mayoritario. El Sr. Concejal Presidente señala que se tratará este asunto en la próxima Junta de Portavoces.

La Sra. Ocaña Guaita, vocal vecina del grupo Socialista, expone que la proposición es muy acertada porque, además de los puntos señalados, en Ciudad Pegaso, la avenida Segunda y la Quinta Avenida, a la altura de la parada del autobús, están muy deterioradas y en Fin de Semana, la avenida de Fermina Sevillano. Concluye señalando que las calles de Las Mercedes están en buen estado.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente, agradece la proposición, informa que ya se está actuando en la zona y la previsión es finalizar las obras en este mes de enero. Señala que hace unos días, visitó la zona y el barrio de Rejas en compañía de los vecinos observando desperfectos en las calzadas que fueron comunicados al servicio municipal competente para que procedieran a su reparación, incluyendo el problema de las raíces que están levantando el pavimento.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes la proposición presentada:

"Instar al organismo que corresponda para que estudie y realice los arreglos necesarios de los despefectos en las calzadas del Barrio de Rejas."

PUNTO 6. PROPOSICIÓN Nº 2012/0029652 PRESENTADA POR D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR, DEL GRUPO MUNICIPAL DEL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR LA REPARACIÓN DE MURO EN EL PARQUE DE LA CALLE MIAMI.

El Sr. Gijón Escobar, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, expone que en el pequeño parque situado en la calle de Miami, junto a la Quinta de los Molinos y las instalaciones deportivas de CAPOCA de la calle de Alcalá 525, se cayó parte del muro y tuvieron que intervenir los bomberos, cerrando el uso de parte del parque público y de varias pistas deportivas de Alcalá 525. Añade que, hasta la fecha, la situación sigue igual no pudiendo utilizar los vecinos los espacios descritos, siguiendo latente el peligro de caída de otra parte del muro.

El Sr. Navarro Cobos, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, expone que debido alas fuertes lluvias del mes de julio, se produjo un derrumbe parcial del muro de contención de la instalación deportiva; inmediatamente el Área de Gobierno de Urbanismo intervino vallando la zona para evitar el paso, si bien no se ha llevado a cabo aún la actuación de reparación que precisa construir de nuevo este muro siendo un coste muy elevado; se estudia la posibilidad de que las obras las lleve a cabo el Área de Gobierno de Urbanismo.

La Sra. Sopeña Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, propone que se dé prioridad, no sólo por el trastorno que supone la imposibilidad de uso de estas pistas deportivas, sino para evitar que el deterioro aumente.

El Sr. Gijón Escobar señala que no ha indicado en su intervención el importe del presupuesto de la obra; considera conveniente que se arregle con urgencia por el peligro que supone mantener esta situación, por el perjuicio a los usuarios de la instalación deportiva que no pueden hacer uso de la zona afectada y por la imagen de abandono que produce.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejal del Grupo Municipal Socialista, considera que la reparación de este muro debe considerarse una actuación prioritaria. Señala que, si la reparación tiene un coste muy elevado, se podría ver una solución alternativa o bien dejar de realizar otras actuaciones que estuviesen previstas para financiar esta obra.

El Sr. Concejal Presidente agradece las intervenciones; seguidamente, informa que el muro corresponde a la instalación deportiva municipal de la calle de Alcalá, 525 y la caída se produce tras unas lluvias torrenciales acaecidas a finales del pasado mes de octubre. Niega que se haya producido dejadez por parte del Distrito, señalando que en el momento en que se produjo la caída del muro, estaba allí con motivo de un accidente mortal en una obra cercana. La responsabilidad de reparación del muro corresponde al Distrito pero el presupuesto para la reparación sustituyendo totalmente el muro es cercano a 300.000 euros, cantidad que supera en exceso el importe del presupuesto del Distrito para el mantenimiento de las instalaciones deportivas. Por este motivo, está recabando la posible colaboración de otros servicios municipales para hacerse cargo del coste de la reparación. Se ha tratado de minimizar en la medida de lo posible el perjuicio a los usuarios de la instalación deportiva a través de un acuerdo con el concesionario para instalar en otra zona las pistas de tenis y de paddle. Agradece también el contenido de la proposición subraya el acuerdo de todos los grupos en propuestas que, como ésta, constituyen una mejora para el Distrito.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes la proposición presentada:

"Instar a la Junta Municipal de San Blas la reparación urgente del muro del Parque de La Quinta de los Molinos."

PUNTO 7. PROPOSICIÓN N° 2012/0029654, PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR EL ESTUDIO E INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO EN LA CALLE DE SOFÍA A LA ALTURA DEL CRUCE CON LA CALLE DE MANCHESTER.

El Sr. García Carmena, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, interviene indicando que se trata de un asunto que les ha trasladado la asociación de vecinos de la zona y, a continuación da lectura al escrito de presentación de la enmienda, señalando que los vecinos han detectado un aumento de la peligrosidad y ruidos en el cruce de las calles de Sofía y Manchester en el que se han producido diversos atropellos y carreras de vehículos debido a la ausencia de semáforos.

El Sr. Navarro Cobos, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, da lectura al informe técnico elaborado por la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación en el que se señala que la intersección de las calles de Sofía y Manchester dispone de un aforo de vehículos muy por debajo de lo recomendable para la regulación con semáforos en una intersección, por ello, concluye, en estos momentos no está justificada la instalación de semáforos en este cruce. Se ha observado que por esta intersección, los vehículos circulan a más velocidad de la permitida en zonas urbanas, no siendo los semáforos elementos de disciplina vial para el control de la velocidad, disponiendo para ello de otros elementos de señalización, balizamiento o reductores de velocidad que son complementados con las actuaciones de la Policía Municipal y los Agentes de Movilidad.

El Sr. Segoviano Olmos, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que si bien este cruce no tiene aún gran volumen de tráfico, si es necesaria la adopción de alguna medida que controle la velocidad de circulación de los vehículos, bien a través de la instalación de semáforos, de balizamiento o radares móviles, esto es, cualquier elemento que reduzca la velocidad.

El Sr. García Carmena declara su respeto a lo señalado en el informe técnico pero también destaca que en este punto hay un problema de exceso de velocidad. Continúa señalando que el portavoz del Grupo del Partido Popular se ha limitado a leer el informe técnico pero no ha manifestado su posición política frente a las quejas de los vecinos por el problema que existe en este cruce; postura que expresará el Sr. Concejal Presidente en su intervención, tras la cual, no tendrá posibilidad de intervenir.

El Sr. Aranda Blanco, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, manifiesta su acuerdo con la proposición y señala que si no es posible instalar un semáforo, deberán adoptarse las medidas precisas para reducir la velocidad y solucionar el problema que plantean los vecinos.

El Sr. Concejal Presidente se adhiere a lo manifestado en las intervenciones, pero si el informe técnico es desfavorable, es más difícil solucionarlo. No obstante, propone introducir una enmienda transaccional en el sentido de instar la adopción de las medidas oportunas para lograr una efectiva adecuación de los vehículos a la velocidad permitida, y así no se cierre desde la Junta la medida concreta y que sean los servicios movilidad los que determinen la medida más adecuada.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, es aprobada por unanimidad en la redacción dada por la enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con el siguiente texto literal:

"Instar a Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, la adopción de medidas oportunas para lograr una efectiva adecuación de la velocidad de los vehículos a la velocidad permitida en la calle de Sofía, en su cruce con la calle de Julia García Boután."

PUNTO 8. PROPOSICIÓN Nº 2012/0033939, PRESENTADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR QUE SE

HABILITEN ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE GESTIÓN DIRECTA POR PARTE DE LOS JÓVENES DEL DISTRITO.

La Sra. Ocaña Guaita, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, indica que su grupo ha tratado siempre de promover la participación ciudadana con el fin de profundizar en el sistema democrático. Manifiesta la especial preocupación porque los jóvenes del Distrito no cuentan con espacios adecuados para desarrollar sus iniciativas, artísticas, artesanales o ecológicas entre otras. Considera que en el Distrito, hay colectivos juveniles capaces de hacer cosas extraordinarias sin que deba perderse su creatividad. Concluye señalando que, en diversas ocasiones, han denunciado la infrautilización de los centros culturales. Por lo expuesto, propone que se habiliten espacios en los centros culturales, en los parques y en otras instalaciones municipales para el desarrollo de proyectos de los jóvenes del Distrito con la gestión directa por ellos.

El Sr. Navarro Cobos, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta su acuerdo en la colaboración con los jóvenes y, señala, se está trabajando en ello dentro de los límites que marca la normativa; así, informa que, en la actualidad, hay varias cesiones de espacios de los centros culturales del Distrito a asociaciones que trabajan fundamentalmente con jóvenes: en el Centro Cultural Miguel de Cervantes, hay espacios cedidos al Club de ajedrez La Blanca de Canillejas, al Club de Espeleología y al Grupo de Montaña Pegaso; el Centro Cultural Antonio Machado, cuenta con espacios reservados a Fundeba, Adae Simancas y Asociación Pauta; en el Auditorio Parque El Paraíso cuenta con dos locales de ensayo que se ofertan gratuitamente a los grupos de música del Distrito. También señala que los auditorios de los centros culturales se ceden de forma gratuita a quienes necesitan un espacio de ensayo de teatro, música o cualquier actividad cultural, ofreciendo a cambio representaciones culturales a los vecinos, así como se ofrecen de forma también gratuita las salas de exposiciones a aquellos que quieran dar a conocer sus trabajos.

En este segundo turno de intervenciones, el Sr. Concejal Presidente da la palabra al El Sr. Segoviano Olmos, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, quien manifiesta su apoyo a estas iniciativas vecinales, también señala que la proposición hace referencia a una gestión directa de los espacios por os jóvenes por lo que considera conveniente que se detalle e identifique bien a las personas que se autorizan y que se comprometan a mantener las instalaciones que son de todos, concluye destacando la necesidad de fijar un control de los recursos y de los espacios públicos.

El Sr. García Carmena, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, manifiesta su apoyo a esta proposición, en la misma línea de otras iniciativas planteadas por su grupo en el anterior período de mandato corporativo; no obstante, considera necesario concretar y ampliar estos proyectos para permitir su desarrollo.

La Sra. Ocaña Guaita considera que los artistas deben practicar para desarrollar sus habilidades, pone ejemplo de los músicos y muralistas que necesitan un espacio mayor y más adecuado que una vivienda; considera que debe cederse la responsabilidad de estos espacios para que los gestionen sin tutela excesiva para que puedan desarrollar sus proyectos.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito, indica que, ciñéndose al contenido de la proposición “que se habiliten espacios en los centros culturales, parques y cualquier otra instalación municipal en la que sea posible, con gestión directa por parte de los jóvenes del distrito para el desarrollo de sus proyectos”, estas actuaciones ya se están haciendo, porque hay asociaciones y actividades de grupos de jóvenes que solicitan y utilizan espacios en centros culturales, salas de ensayo y auditorios; además, añade, si una asociación juvenil presenta un proyecto de una actividad que cumpla la normativa y las condiciones de seguridad, se autoriza la utilización de un espacio.

Sobre lo señalado en el escrito de presentación de la proposición, manifiesta su acuerdo porque la gestión de la actividad que desarrollan es directa, al corresponderle a los autorizados. Sin embargo, si lo que se propone, tal y como ha manifestado en su intervenciones, es un proyecto más ambicioso con una autogestión de espacios públicos, habrá que resolver sobre cada caso concreto; así, una concesión en un parque o en vía pública tiene una complejidad mayor y no depende del Distrito, si se pretende una puesta a disposición total de un centro cultural o un espacio independiente no es posible de acuerdo con la normativa y la situación actual; declara que no puede apoyar una propuesta general que implique una autogestión de espacios porque considera que no se puede autorizar un proyecto sin concreción. Concluye que no se propone lo mismo sobre el papel y sobre la intervención por lo que no va a apoyar con su voto esta propuesta; no obstante, declara que está abierto a que se presenten proyectos interesantes para la utilización de los espacios públicos municipales y, de hecho, se está ya haciendo.

Sometida a votación, es rechazada por 14 votos en contra del grupo municipal del Partido Popular y 11 votos a favor de los grupos municipales Socialista (6), Izquierda Unida – Los Verdes (3) y Unión, Progreso y Democracia (2), la proposición presentada relativa a la habilitación de espacios con gestión directa por los jóvenes del Distrito para el desarrollo de sus proyectos.

PUNTO 9. PROPOSICIÓN Nº 2012/0033940 PRESENTADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA MEJORAR LA VISIBILIDAD DE LA SALIDA DE LA CALLE DE JOSEFA VALCÁRCEL A LA CALLE DE GUTIÉRREZ CANALES.

El Sr. Andrés López, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, expone que la calle Josefa Valcárcel es la calle que sale de la carretera A-2 hacia Canillejas y en su incorporación a la calle de Gutiérrez Canales tiene una salida pequeña con visibilidad muy reducida.

El Sr. Navarro Cobos, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, da lectura al informe de los servicios técnicos del Área en el que se pone de manifiesto que no se aprecian incidencias dignas de mención en la visibilidad de los accesos y la prioridad está debidamente señalizada por lo que no considera necesario la adopción de medidas.

El Sr. Segoviano Olmos, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, considera conveniente completar la propuesta para arreglar el pavimento de la calzada ya que su mal estado agrava el problema, sobre todo en el paso de peatones existente a la altura del colegio Padre Coloma en el que hay numerosos baches y charcos.

El Sr. Concejal Presidente indica que, debido a la rotundidad del informe, es conveniente proponer una enmienda transaccional para instar al Área con el fin de realizar un estudio y que se informe a la Junta Municipal sobre las consideraciones de los problemas de tráfico que se producen en el cruce de estas dos vías.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, es aprobada por unanimidad en la redacción dada por la enmienda transaccional formulada por el grupo municipal del Partido Popular, con el siguiente texto literal:

"Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad a realizar un estudio sobre los problemas de movilidad en la conexión de las calles de Josefa Valcárcel y de Gutiérrez Canales informando al Distrito de San Blas sobre las conclusiones."

PUNTO 10. PROPOSICIÓN Nº 2012/0033941 PRESENTADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL LIBRO EN EL DISTRITO.

La Sra. Ramos Paredes, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, propone que se celebre en el Distrito el Dia del Libro de una forma especial, con la colaboración de asociaciones de vecinos, organizaciones culturales, partidos políticos, así como institutos, colegios, escuelas infantiles y centros culturales, fomentando la lectura y la compra venta de libros con descuentos a los vecinos en tiendas del Distrito.

El Sr. Navarro Cobos, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que, como es sabido, el fomento de la escritura y la lectura es uno de los objetivos del Distrito de San Blas que, desde el año 2010, convoca el certamen literario de relato corto "San Blas Escribe" editando un libro con los mejores trabajos presentados. Seguidamente, considera de interés cualquier propuesta, como ésta, que contribuya al acercamiento de los vecinos a la actividad literaria, si bien reconoce que los actuales recorte presupuestarios limitan la capacidad de organizar y desarrollar algunas propuestas no previstas. Solicita que el Grupo Socialista remita su proyecto para su estudio y que el Distrito, a partir de esta propuesta, lleve a cabo una labor de coordinación con las asociaciones de vecinos y las librerías del Distrito.

La Sra. Sopeña Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, expresa su apoyo a la proposición y solicita se dé suficiente publicidad al proyecto para conseguir la máxima participación posible.

El Sr. García Carmena, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, expresa su felicitación al grupo proponente porque considera que es una proposición muy interesante que conllevaría porco coste y merece la pena realizar este esfuerzo para fomentar y difundir la cultura.

La Sra. Ramos Paredes señala que remitirá el proyecto, pero gobernando el Partido Popular, debe partir de él la iniciativa. También se ha propuesto realizar un mercadillo y no supondrá coste.

El Sr. Concejal Presidente agradece la iniciativa que se ha planteado con tiempo suficiente que se añade con las ideas y proyectos planteados por el Distrito. Tal y como ha señalado el Sr. Navarro Cobos, que la proposición no se quede sólo en una idea, pues se trata de colaborar entre todos y plantear actividades concretas que puedan llevarse a cabo. Valora positivamente la idea de organizar un mercadillo, aunque debe ser más una actividad cultural que un simple mercadillo que tiene una normativa específica, y señala que este proyecto depende, en parte, de la iniciativa y apoyo de entidades sociales y empresas privadas. Finaliza indicando que va a comenzar poniéndose en contacto con partidos políticos, comerciantes, asociaciones de vecinos para recoger sugerencias y tratar de apoyar cualquier iniciativa.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes la proposición presentada:

"Instar la elaboración y desarrollo de un programa de actividades para la celebración del Día del Libro en el Distrito de San Blas"

PUNTO 11. PROPOSICIÓN Nº 2012/0033942, PRESENTADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO LA

RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LAS OBRAS REALIZADAS EN LA ACERA DE LA AVENIDA DE CANILLEJAS A VICÁLVARO, FRENTE AL COLEGIO ALBERTO ALCOCER.

El Sr. Reguero García, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que el Grupo Municipal del Partido Popular no ha presentado, hasta ahora, ninguna proposición ni pregunta y le gustaría que hubiese una participación de todos. En cuanto a la proposición, indica que se refiere al estado de las obras en la acera frente al CEIP Alberto Alcocer, obras que sobrepasaron el plazo de ejecución autorizado en más de tres semanas manteniendo zanjas abiertas sin nadie trabajando en ellas. Los vecinos se quejaron y, a consecuencia de ello, se cerró la obra mal, con cemento. Añade que, curiosamente después de presentar la proposición, se ha reiniciado la obra, y se ha procedido a la reposición del pavimento en buenas condiciones, por lo que considera que se debería hacer un pleno diario para dar solución a los problemas del Distrito. Entiende que ha habido dos responsables, por un lado la empresa responsable que no ha terminado la obra a tiempo y por otro lado la Administración al no realizar la supervisión. Propone, a la vista de que ahora la obra está terminada, que se realice en el futuro una mayor supervisión y una más correcta recepción de las obras, ya que no ha de ser éste el trabajo de los vecinos.

El Sr. Concejal Presidente informa sobre el proceso que ha seguido este asunto, con la lectura del informe remitido por el Director General de Vías y Espacios Públicos: Las obras consistían en una canalización de Unión FENOSA para la reforma y mejora de sus instalaciones; en un principio la compañía solicitó la ejecución de una canalización de 40 metros de longitud, otorgándose licencia municipal; las obras comienzan en la segunda quincena del mes de octubre pero las previsiones de la compañía no se cumplen, pues las canalizaciones que existían y que ellos pensaban que se podían utilizar en los tubos libres para el tendido de cables, se encontraban obstruidas, por lo que solicitan una ampliación del trazado y el plazo para reparar las obstrucciones; posteriormente descubren que en realidad no se puede aprovechar nada y que tienen que canalizar toda la longitud colindante al colegio; ante los incumplimientos de plazo de obra de la compañía, se decide interrumpir la obra, reponer el resto del pavimento y aplazar el resto de los trabajos, una vez que esté finalizado el curso escolar, dando notificación de todo ello a Unión FENOSA. Añade el Sr. Concejal que no es por tanto deficiente labor de la Junta, o de los técnicos municipales, o dejación de funciones, sino más bien que ha salido mal un proyecto. Ahora habrá que esperar a la finalización del curso escolar para que se realice el proyecto que tendrá que permitir el Ayuntamiento y el procedimiento ha sido el correcto. Considerando que la proposición incluye que se realice la recepción de la obra y ahora ya está acabada, propone una enmienda transaccional porque no es competencia de la Junta receptionar dicha obra y porque esto ya lo realiza el Área correspondiente, que obligará a la empresa a solicitar de nuevo la licencia para poder abrir la canalización. La enmienda propuesta se refiere a instar para que el servicio competente efectúe el control de la obra, una vez que se reinicie de nuevo.

El Sr. Reguero García pregunta si estas obras realizadas para el tapado de la obra y la reposición del pavimento se financia con el presupuesto de la Junta.

El Sr. Erguido Cano responde en sentido negativo, estas obras solicitadas por un particular son realizadas por la empresa suministradora a su cargo.

El Sr. Navarro Cobos, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular solicita la palabra por alusiones, contestando a lo manifestado por el Sr. Reguero García que todos los grupos municipales, incluido el Popular, trabajan, mes a mes, por y para los vecinos de San Blas, reciben de los vecinos informaciones puntuales del Distrito que transmiten por el canal más cercano que tienen como es el Concejal Presidente, los Asesores, o el Gerente tratando de solucionar los problemas detectados lo antes posible.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, es aprobada por unanimidad en la redacción dada por la enmienda transaccional formulada por el grupo municipal del Partido Popular, con el siguiente texto literal:

"Instar para que el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad para que, una vez se reinicie la obra de canalización en la avenida de Canillejas a Vicálvaro, frente al CEIP Alberto Alcocer, realice un control sobre la calidad de la obra y su duración."

PUNTO 12. PROPOSICIÓN Nº 2012/0037139, PRESENTADA POR JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OL莫斯, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA RETIRADA DE UN POSTE DE MADERA EN LA CALLE DE ALCALÁ, A LA ALTURA DEL NÚMERO 549.

El Sr. Segoviano Olmos, portavoz del Grupo Municipal de Unión progreso y Democracia, ubica el número 549 de la calle Alcalá y es donde se halla una casa que sobresale y donde se ha dejado un poste de madera que se encuentra junto a una farola, lo que hace que el paso sea muy estrecho y que al no tener servicio aparente, solicita se inste al servicio correspondiente a fin de que sea retirado.

El Sr. Navarro Cobos, portavoz del Grupo Municipal Popular señala que los servicios técnicos van a contactar con el propietario del poste sin servicio y se proceda a su retirada.

El Sr. García Carmena, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida - Los Verdes señala que en la legislatura pasada se solicitó la retirada de muchos de los postes.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejal del Grupo Municipal Socialista, señala que está a favor de la retirada y hace una llamada sobre una serie de obras de empresas o contratadas por el Ayuntamiento, que cuando se hacen obras no se terminan bien o no se inspecciona que hayan acabado. En el mes anterior se llevaba una proposición sobre losetas, en el pleno de este mes el asunto de este poste, y todo hace indicar que es necesario ir detrás de cada elemento para poder cerrar obras o quitar cosas que son molestas para los ciudadanos. Hace una llamada para que el Ayuntamiento haga lo posible para que las conclusiones de las obras sean al cien por cien.

El Sr. Erguido Cano señala que se trata, posiblemente de un resto histórico, que cuando se quitaron los cables no se realizó por la empresa todo lo que tenía que ejecutar y han pasado los años y las personas han cambiado. Por tanto se va a instar, posiblemente a telefónica, para que se retire.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes la proposición presentada:

"Instar al Área Correspondiente a la retirada del poste situado en la calle Alcalá, número 549 para facilitar la movilidad a los ciudadanos".

III PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

PUNTO 13. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y DE LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO.

La Junta Municipal queda enterada de los decretos dictados por el Sr. Concejal Presidente y de las resoluciones del Sr. Gerente del Distrito.

Preguntas

PUNTO 14. PREGUNTA Nº 2012/0029651, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO DATOS SOBRE LAS PRESTACIONES SOCIALES DE CARÁCTER ECONÓMICO PARA SITUACIONES DE ESPECIAL NECESIDAD.

El Sr. García Carmena desea indicar que para Izquierda Unida es importante la Solidaridad, pues desde hace años se han impuesto las ideas de que bajar los impuestos es bueno para los ciudadanos, pero estos son los que soportan la solidaridad, y por el contrario se piensa que lo privado es lo bueno. Sin embargo a los que más tienen no se les hacen recortes, mientras que a los más débiles se les deja de lado. Contrario a lo que algunos piensan, los comunistas han luchado por la democracia y por el bienestar social. Por desgracia el modelo actual hace que los más necesitados tengan que pedir de la caridad. En el Distrito, añade, se ha quitado el cien por cien de los capítulos de atención a personas sin hogar, de inmigración, de promoción de la igualdad, de atención de asuntos urgentes, de juventud, y por ello, pregunta: ¿nos podrían indicar número de solicitudes presentadas, número de solicitudes concedidas y denegadas, justificación de las concesiones y denegaciones, cuantía de las prestaciones y demora media en la concesión en relación a las prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social en el Distrito de San Blas.

El Sr. Erguido Cano puntualiza que en un régimen democrático manda quien los ciudadanos eligen, y que entre subir y bajar impuestos, prefiere que se bajen, pues así el dinero produce mayor bienestar a la sociedad. En cuanto a la pregunta señala que desde el día 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2011, se han recibido 164 solicitudes de ayudas económicas reguladas por la Ordenanza de Prestaciones Sociales de Carácter Económico para Situaciones de Especial Necesidad y/o Emergencia Social en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, de las cuales ha habido una denegada, dos renuncias y 161 solicitudes concedidas. En cuanto a la Justificación de las concesiones y denegaciones, para las concesiones la justificación es reunir los requisitos exigidos en la Ordenanza. Y para la denegada, no alcanzar los cuatro puntos de situación de necesidad. Respecto de la cuantía de las prestaciones, depende del presupuesto, pues la cuantía de la ayuda está en función de la Renta Mensual Per Cápita. La mayoría de las solicitudes para situaciones de especial necesidad perciben el 90 % del coste del servicio. En situación de emergencia, se han recibido 32 solicitudes, que se tramitan por Anticipo de Caja Fija, es decir, reciben cheque directo, y en cuanto a la Demora media en la concesión, el trámite se realiza en un tiempo medio de 33 días para las ayudas de especial necesidad. Si bien, el servicio ya se está prestando. Para emergencias, el trámite se realiza en un tiempo medio de 10 días.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 15. PREGUNTA Nº 2012/0029653, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA-LOS VERDES, SOBRE LA OCUPACIÓN DE ZONA EN LA CALLE SOFÍA 177 POR LA UTE ACCIONA-FCC.

La Sra. González Carrasco, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, explica que con motivo de la ampliación de la línea 2 del Metro, la UTE Acciona-FCC ocupó una amplia zona situada a la altura de la calle Sofía 177, al final del jardín del Pº Ginebra, de más de 200 metros de largo y varios de ancho, en la que era una zona de recreo para los vecinos, cerrando todo su diámetro con una valla, donde se instalaron varias grandes casetas, que fueron utilizadas por los obreros para vestirse y guardar las máquinas y herramientas. Aún se puede ver un cartel de la Comunidad de Madrid, en el que se pedían disculpas por las molestias y lo que no se entiende es que ese espacio sigue sin poderse utilizar por los vecinos y por las vecinas. Añade que este es el propósito de esta pregunta: ¿Podría indicar cuál es la situación de esta construcción y si la UTE tiene la obligación de abandonarla, se ha hecho alguna gestión por parte municipal?

El Sr. Erguido Cano puntualiza que no es competencia de la Junta Municipal las obras del metro y que a día de hoy, y no ha sido a consecuencia de la pregunta, las están desmontando según nos dice la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid, quien nos ha informado que la ampliación de la Línea 2 de Metro de Madrid a Las Rosas entró en funcionamiento el pasado 16 de marzo de 2011, no obstante, desde entonces y hasta finales de 2011 se han estado realizando trabajos correspondientes a acabados en arquitectura de estaciones, fontanería, electricidad y otras instalaciones del interior de los cuartos de metro. Sigue el informe indicando que una vez acabados estos trabajos, en estos primeros días de enero, se han iniciado ya las tareas de desmantelamiento de las casetas, y una vez finalizadas se procederá a la reposición de la zona con el objeto de que los vecinos puedan a volver a disfrutar de la misma a la mayor brevedad posible. Por tanto en unos días estará despejada esa zona.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 16. PREGUNTA Nº 2012/0033943, FORMULADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS EN LAS PARTIDAS SUPRIMIDAS DE INMIGRACIÓN Y PROMOCIÓN DE IGUALDAD Y ATENCIÓN SOCIAL A LA MUJER.

La Sra. Ocaña Guaita, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que en los presupuestos de 2012 se suprimieron por completo las partidas asignadas a Inmigración con un importe en 2011 de 52.499 euros y de Promoción de Igualdad y atención social a la mujer por importe de 46.513 euros en 2011. Se nos dijo que estos programas no habían desaparecido sino que los tomaban a su cargo las Áreas correspondientes, por lo que desean saber cuáles son esos programas concretamente así como dónde, cómo y con qué dotación se están desarrollando.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito responde que una vez consultada el Área de Familia y Servicios Sociales, esta informa que las actuaciones y objetivos de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades orientadas a impulsar el avance efectivo hacia la igualdad real entre mujeres y hombres están recogidos en la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Ciudad de Madrid, aprobada en Junta de Gobierno el 4 de Noviembre de 2010. La citada Estrategia, elaborada tras la evaluación de las actuaciones realizadas en el Segundo Plan de Igualdad, es el marco en el que se integrarán las actuaciones del Ayuntamiento de Madrid en materia de igualdad de oportunidades para el período 2011-2015 y esta concebida con el objetivo prioritario de alcanzar una Meta única: Conseguir una ciudad socialmente integrada, promoviendo la potenciación de la igualdad entre mujeres y hombres para conseguir una ciudad socialmente cohesionada. Añade el informe que entre las competencias asignadas a la citada Dirección, por Acuerdo de 21 de junio de 2.011 de la Junta de Gobierno para el cumplimiento de sus objetivos, se encuentran las actuaciones orientadas a fomentar la sensibilización entre la ciudadanía para promover el principio de igualdad de

oportunidades entre mujeres y hombres. En este sentido, durante el ejercicio 2.012 tiene previsto el desarrollo de actuaciones orientadas a la realización de talleres de sensibilización para la promoción de la Igualdad de género, para dar respuesta a las actividades que, hasta ahora se venían realizando en diferentes distritos de la ciudad, entre otros en el distrito de San Blas, tales como las dirigidas a la población en general con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, así como el desarrollo de actividades de sensibilización sobre violencia de género, a través de Mesas redondas, exposiciones o talleres de prevención de violencia de género dirigidos a la población infantil y juvenil con motivo de la Conmemoración del 25 de Noviembre, Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Asimismo por parte de esta Dirección General, en el marco de sus competencias, con cargo al Programa presupuestario, es decir 232.02 Igualdad de Oportunidades, que ahora incluye los programas dirigidos a la población inmigrante, que para el 2012 cuenta con una dotación global de 24.769.039 euros, que no va sectorizada por Distritos, se dará respuesta a las necesidades que surjan en el distrito de San Blas en este ámbito, complementando las actuaciones con los recursos de información, formación asesoramiento jurídico, y acogida para la población inmigrante, que ya están en funcionamiento en la ciudad de Madrid.

La Sra. Ocaña Guaita, señala que ha solicitado una respuesta más concreta sobre los programas que se van a realizar en San Blas.

El Sr. Gerente se remite a la respuesta dada por el Área, con las diferentes actividades que se han comentado, pero no concretiza sobre lo que se va a realizar en el Distrito de San Blas ni en qué fechas. Posiblemente por que aún no se ha decidido, y que se ha dado lo general para después pormenorizar sobre cada Distrito, y añade que cuando se tenga se podrá facilitar. Algo similar ocurre con las partidas presupuestarias, que no están individualizadas por Distritos.

PUNTO 17. PREGUNTA N° 2012/0033944, FORMULADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO DATOS SOBRE LA GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA MAYORES.

La Sra. Ocaña Guaita, pregunta ¿Cómo realizan la gestión indirecta del Servicio de Ayuda a Domicilio para Mayores? Concretamente cuántos usuarios disfrutan de algún tipo de ayuda, Usuarios que han solicitado y les ha sido denegada toda o parte de esta ayuda, cuál es el baremo objetivo con el que se asignan las ayudas, es decir, factores que se tienen en cuenta para establecer quién es beneficiario y de qué tipo de ayudas, incidencias que se hayan podido producir y finalmente cómo se realiza el seguimiento del cumplimiento del pliego de condiciones.

El Sr. Blázquez Arroyo, responde que el Servicio de Ayuda a Domicilio se realiza mediante Contrato de Gestión de Servicio Público, cuyo órgano promotor es el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Es, por tanto, el Área el que realiza el seguimiento del cumplimiento del contrato, adaptándose a lo establecido en los Pliegos que rigen la contratación. No obstante, desde el Distrito se realiza la tramitación de los expedientes de los usuarios que demandan el servicio y el seguimiento de los que ya lo perciben, para lo cual se realizan reuniones semanales entre el personal técnico del Centro de Servicios Sociales y las Coordinadoras de ASISPA, empresa adjudicataria para el Distrito de San Blas. Si surge algún tipo de incidencia o queja, se traslada al Área para su investigación y contestación al usuario. Los usuarios atendidos en el año 2011 han sido 2.839. Actualmente hay 2.431 expedientes activos. De las solicitudes recibidas se han desestimado dos por no reunir los criterios de idoneidad de aplicación. Añade que para determinar el grado de dependencia y la prestación de ayuda a domicilio que requiere una persona, los Trabajadores Sociales cumplimentan un cuestionario

que contiene aspectos físicos, psíquicos y sociales, que permite valorar la capacidad para realizar las tareas básicas de la vida diaria, así como la necesidad de apoyo y supervisión. Un cuestionario prolífico que si desea que se le puede hacer llegar. En el año 2011 se han producido incidencias en el Servicio de Ayuda a Domicilio derivadas de las incompatibilidades producidas con las resoluciones de los PIA, es decir de los Proyecto Individualizado de Atención, a los que hace referencia la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que han obligado a realizar los ajustes de los servicios según establece la Ordenanza, es decir personas que estaban recibiendo la ayuda a domicilio y que a partir de tener el PIA esta ayuda se adecua al PIA.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 18. PREGUNTA Nº 2012/0037140, FORMULADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO DATOS SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA INVERSIÓN REALIZADA EN EL ARREGLO DE LA ZONA DE LA UVA DE CANILLEJAS.

La Sra. Sopeña Ortega, vocal del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, comienza señalando que en el anterior Pleno de esta Junta, el Grupo de Izquierda Unida, presentó una proposición, para que se revisaran los espacios urbanos de la zona de la UVA de Canillejas, en torno a la calle Canal de Bósforo y el Polideportivo Antonio Palacios. Añade que se indicaba, que anteriormente, se había hecho una inversión para el arreglo de estos jardines y que, después de dicha inversión, vuelven a estar en situación de abandono, por lo que, pregunta si podría decir cual fue el importe total de la inversión que se hizo para dichos arreglos y de quién es la responsabilidad de su posterior abandono.

El Sr. Blázquez Arroyo comienza señalando que la actuación sobre la que se pregunta no se trata de una individual sino que se enmarcaba en una más amplia denominada Rehabilitación Integral de viales, supresión de barreras y renovación de servicios de las colonias Belén, Simancas, Sol Madrid y UVA de Canillejas, dentro de esta actuación, que tenía un presupuesto de 4.980.992 euros, podemos concluir que alrededor de un millón fue dirigido a la UVA de Canillejas. Continúa indicando que las actuaciones principales han sido las de urbanización, alumbrado eléctrico, ajardinamiento, mobiliario urbano, red de riego, red de recogida de aguas pluviales y otros servicios públicos. También se incorpora nueva dotación de superficie pavimentada y zonas verdes, instalación de diversos juegos infantiles, áreas para mayores y una canalización multiusos en previsión de futuros servicios. Señala asimismo que en hablando de responsabilidad, prefiere decir órganos competentes, para la ejecución de actuación y posterior conservación es por parte del ayuntamiento y tal y como se indicó se van a reponer marras que quedan pendientes y se van a realizar las labores de conservación que ya se venían llevando a cabo, en lo que se refiere a zonas verdes, por parte de la Dirección General de Patrimonio Verde y lo que tiene que ver con zonas pavimentadas a la Dirección General de Vías Públicas, ambas trabajando en su conservación y llevarán a cabo las mejoras que correspondan.

La Sra. Sopeña Ortega señala que es un disparate que se invierta un dinero público para que después se tire a la basura al no mantenerse en condiciones. Por lo que es necesario que se busque una solución.

El Sr. Gerente indica que toda conservación es mejorable, pero no considera que haya sido un dinero tirado a la basura, pues ha supuesto una mejora significativa para los vecinos de la zona. Hay

que pensar, añade, igualmente en el tipo de zona de que se trata, pues no es una zona ajardinada, sino que tiene la consideración de zona forestal, y por tanto las actuaciones de conservación son distintas y se refieren fundamentalmente a labores de limpieza, desbroce periódico y arboricultura, pero no zona verde con césped y mantenimiento. En el pasado pleno se dijo que se llevaría a cabo y así se va a hacer. Ha sido una actuación importante, insiste, y ha mejorado la zona.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 19. PREGUNTA Nº 2012/0037141, FORMULADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA "MADRID UN ALCORQUE, UN ÁRBOL" EN EL DISTRITO DE SAN BLAS.

El Sr. Segoviano Olmos vocal portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia comienza señalando que uno de los programas medioambientales del Ayuntamiento lleva por título "Madrid: un alcorque, un árbol", sin embargo, se puede observar que en las calles de San Blas existen bastantes alcorques vacíos, por ello pregunta ¿qué medidas se piensan impulsar desde esta Junta Municipal o desde el área correspondiente para que las calles del Distrito cumplan con este programa "Madrid: un alcorque, un árbol"?

El Sr. Blázquez Arroyo contesta utilizando el informe de la Dirección General de Patrimonio Verde dependiente del Área de Medio Ambiente, quien es la competente en este asunto, donde se indica que en la Campaña correspondiente a este año de Plantación de arbolado viario se tiene previsto plantar en el Distrito de San Blas, según el presupuesto aprobado, 131 árboles de alineación, distribuidos en una relación de calles que ofrece a remitirla pues es muy extensa y donde se señala cuántos árboles por calle se plantarán, que serán un total de 131. La plantación se llevará a efecto durante el periodo que comprende los meses de diciembre 2011 a marzo 2012. Entre estas calles están Albadalejo, con un árbol, Alcalá, 31, Alegría de Oria, 2, Amposta, 1, Belice, 2, Boltaña, 1, Budapest, 2, Canillejas a Vicalvaro, 2, Columba, 3, Discóbolo, 1, Esfinge, 7, Euterpe, 1, Fenelón, 1, Gonzalo Torrente Ballesteros, 4, Hermanos García Noblejas, 3, Hinojal, 1, Hinojosa del Duque, 1, Julián Camarillo, 4, Luis Sánchez Polack "Tip", 2, Luisa de Carvajal, 4, Niza, 2, Plaza de las Olivas, 1, Pasifae, 2, Pirra, 1, Pobladura del Valle, 2, Ricardo Velázquez Bosco, 4, Rioja, 18, Rodríguez Ayuso, 1, San Romualdo, 2, San Valentín, 2, Sofía, 9, Tabatinga, 1, Tejedores, 3, Tobago, 1, Tumaco, 1, Yécora, 3, Yécora posterior en Colonia Fin de Semana, 2, y Zaldívar, 2. Referido todo a árboles de alineación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión siendo las dieciséis horas y veintiséis minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.:DAVID ERGUIDO CANO

Fdo.: M^a ANTONIA ATILANO ORTIZ

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta que antecede tiene una extensión de dieciséis folios y se insertan entre los números **6100455 al 6100456** del papel timbrado del Estado correspondientes a la clase 8^a, serie OI del presente libro.

Madrid, 10 de febrero de 2012
LA SECRETARIA,

Fdo.: M^a ANTONIA ATILANO ORTIZ

ANEXO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN BLAS DE 18 DE ENERO DE 2012

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15-5º del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid y 16-2º del Reglamento de Orgánico de Participación Ciudadana, el Sr. Concejal Presidente, una vez concluida la sesión ordinaria, ordena la apertura del turno de ruegos y preguntas del público, siendo las dieciséis horas y veintiséis minutos, dando la palabra a Dª Mª José Comendeiro Muiña.

La Sra. Comendeiro Muiña comienza indicando que los vecinos y vecinas de este Distrito han reclamado de forma permanente los recursos públicos necesarios para garantizar la calidad de vida que consideran como derechos adquiridos tras años de movilizaciones de organizaciones vecinales y de trabajadores y trabajadoras. Considera importante la participación ciudadana, por lo que eleva la siguiente pregunta al Pleno: Diferentes estudios y propuestas de investigadores sociales de reconocido prestigio han cuestionado los efectos de las privatizaciones de los servicios públicos de diferentes administraciones y exponen datos del efecto que la gestión privada ha tenido en el deterioro de la calidad del servicio ofrecido a la ciudadanía y del incremento en los costes de las prestaciones dadas. Añade que en el Distrito de San Blas un número importante de centros de proximidad son gestionados por empresas con afán de lucro y sospecha que cuestan más caros los servicios que ofertan y duda sobre la calidad del mismo. Por lo que desea conocer los datos de costes de la gestión antes de la externalización del servicio y del coste actual, los procedimientos objetivos y no aplicados por la empresa a la que se le va a evaluar y, por último, los resultados expresados por los usuarios respecto a la calidad del servicio.

El Sr. Concejal cede la palabra al Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas, quien responde que para contestar correctamente a las preguntas formuladas hay que aclarar en primer lugar las afirmaciones que las sirven de sustento. Continúa indicando que si bien la terminología de Centros de Proximidad no se utiliza habitualmente en el Ayuntamiento, entendemos que se refiere a lo que el artículo 52 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana que enumera como centros culturales, casas de juventud, instalaciones deportivas de barrio, etcétera. En este sentido, cabe señalar que el Distrito de San Blas cuenta con 5 Centros Culturales, 5 Centros de Mayores, 5 Centros de Día, 6 Escuelas Infantiles Municipales, 21 Instalaciones Deportivas Elementales y 3 Polideportivos, entre otros equipamientos. Pues bien, todos estos centros son gestionados de forma directa por la Junta Municipal, a excepción de las 6 Escuelas Infantiles, que se gestionan mediante concesión desde su creación, 3 Instalaciones Deportivas Básicas en concreto, las de la Avda. de Guadalajara, Iquitos y Euterpe, que se gestionan por asociaciones deportivas del Distrito desde que tienen la configuración actual, tras su reforma y acondicionamiento general y los Polideportivos de Pepu Hernández y Fabián Roncero, adjudicados mediante concesión por la Dirección General de Deportes, a quien corresponde su supervisión y seguimiento, desde que se llevó a cabo su construcción. Por este motivo, añade, no resulta posible hacer ningún estudio comparativo de costes entre antes y después del cambio de modelo de gestión, porque dicho cambio no se ha producido; se gestionan de forma indirecta desde su puesta en funcionamiento. En todo caso, los precios que se exigen a los usuarios son exactamente los mismos o menores que los que se exigen en cualquier Centro Deportivo de gestión directa, porque así viene recogido en sus pliegos de condiciones. Respecto a la calidad de los servicios prestados, señala que al margen de la realización de encuestas de satisfacción, hay que resaltar la casi ausencia de reclamaciones o incidencias en su prestación. El resto de los equipamientos dependientes del Distrito,

se gestionan de forma directa, al margen de la contratación puntual de diversos servicios como la impartición de talleres, ciclos de cine, teatro o música, o las actividades auxiliares de mantenimiento o limpieza, para los que obviamente no existe plantilla municipal. Todo ello naturalmente, al margen de la discusión que pretende plantear respecto a la conveniencia de la gestión directa o indirecta de los servicios públicos, de la que habría mucho que hablar y matizar según qué casos y qué servicios.

La Sra. Comendeiro Muiña, expone que un cambio es cuando se construye un centro público y se llevan con gestión directa, cuando los nuevos que se abren en barrios nuevos se llevan con gestión indirecta y eso se ha hecho. Por lo que se pueden hacer comparaciones. Añade que no se puede decir que los precios son los mismos, pues al precio mínimo se han de añadir unos gastos extras por servicios que se tienen que pagar. Añade que hace dos plenos se dijo que la gestión indirecta se seguiría llevando a cabo y pregunta en base a qué se hacen estos cambios. Solicita por ejemplo que se realicen controles de calidad al margen de las entidades afectadas, que no estén implicados.

El Sr. Concejal agradece lo indicado y señala que por ejemplo el Polideportivo de San Blas es mucho más costoso que el Fabián Roncero y no se pueden comparar el catálogo de servicios de uno a otro, con lo que no hay la misma unidad de comparación en dos momentos diferentes, cuando ha gestión indirecta y cuando hay directa, como se apostó por el modelo de gestión indirecta desde el comienzo, no se puede, repite hacer dicha comparación. Pero, señala, si es posible hacerlo en las Escuelas Infantiles, pues la unidad es la plaza de 0 a 3 años, y el coste en gestión indirecta, donde se subvenciona por padres y administraciones, tanto Ayuntamiento como Comunidad, es de 3.000 euros año por niño. Las de titularidad pública con personal de la función pública es de 6.000 euros año por niño, así que cuesta el doble en gestión directa. Respecto a las instalaciones deportivas básicas de este distrito que se llevan por gestión indirecta, como el caso de Avenida Guadalajara, Euterpe e Iquitos, si se compara con las de gestión directa, señala que en estas últimas los vecinos están muy descontentos, al contrario de las de indirecta. En cuanto a la de la avenida de Guadalajara, tiene un coste de 16.224 euros, Euterpe, que es gestionada por Fundeba, tiene un coste de 9.290 euros al año, e Iquitos, pagan al Ayuntamiento 3.200 euros al año, es decir tiene coste 0, si descontamos la reparación del muro que corre a cargo del Ayuntamiento. Por tanto considera que en este sentido es más eficaz la gestión indirecta. Respecto de los talleres municipales señala que existen empresas que se encargan de los mismos y que los precios son los públicos. Respecto de los Polideportivos, no hay diferencia de precios, solo en otros Distritos sí existe una pequeña diferencia, pero es algo normal, añadiendo como ejemplo que en el caso de que se quiera tener luz para una pista eso habrá que pagarlo indiferentemente que se trate de gestión directa o indirecta, pero todo son precios públicos tasados en la Ordenanza; de ahí lo ventajoso frente a las instalaciones privadas. Señala que cree en la gestión pública, que la titularidad sea pública, pues da permanencia a los equipamientos, pero que la gestión por parte de empresas es ventajosa, en primer lugar por costes y después por la economía de mercado, por ejemplo, las empresas públicas que pasaron al sector privado como son Telefónica y Repsol y se puede decir que gracias a eso España tiene dos muy importantes multinacionales a nivel mundial y que crean riqueza, empleo y beneficios a la nación, algo que no podría ser en caso de ser empresa pública. Es una manera, además la gestión indirecta que dinamiza la economía de mercado.

El Sr. Concejal Presidente da por terminado el turno de intervenciones., siendo las dieciséis treinta y nueve horas del día dieciocho de enero de 2012.